

Gobierno del Estado de Colima

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-06000-19-0780-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 780

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al S312, considera la revisión de a las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	67,585.4
Muestra Auditada	66,285.3
Representatividad de la Muestra	98.1%

Al Gobierno del Estado de Colima se le ministraron 67,585.4 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024. La muestra examinada fue de 66,285.3 miles de pesos, que representaron el 98.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Resultado núm. 1

Los resultados de la evaluación del control interno se notificarán en la auditoría número 0784 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024 del Gobierno del Estado de Colima.

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Colima presentó la Carta Compromiso Única y formalizó el convenio para la recepción de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024; asimismo, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del programa, la cual generó rendimientos financieros por 0.6 miles de pesos y se notificó a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública, así como la información de los coordinadores y del equipo de trabajo designado para la implementación del programa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima recibió los recursos del programa por 67,585.4 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual generó rendimientos financieros por 0.6 miles de pesos; sin embargo, no envió a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública, los comprobantes fiscales correspondientes a los recursos del programa.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DAJR/QD/671/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima transfirió a los Servicios Educativos del Estado de Colima los recursos del programa por 67,585.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.6 miles de pesos en los plazos establecidos, en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 140.8 miles de pesos.

Resultado núm. 5

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima y los Servicios Educativos del Estado de Colima registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 67,585.4 miles de pesos y 141.4 miles de pesos, respectivamente; asimismo, registraron las erogaciones de los recursos del programa por 66,285.3 miles de pesos, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica en la cuenta de los beneficiarios.

Resultado núm. 6

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por 14,729.9 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; además, se comprobó que el importe total de los comprobantes fiscales y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Gobierno del Estado de Colima, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Colima recibió los recursos del programa por 67,585.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 66,285.3 miles de pesos y pagó 64,230.0 miles de pesos, que representaron el 95.0% de los recursos transferidos, y, al 31 de marzo de 2025, pagó 66,285.3 miles de pesos, que representaron el 98.1%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,300.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 141.4 miles de pesos correspondientes a los rendimientos financieros, de los cuales 0.1 miles de pesos fueron de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Apoyo 1. Fortalecimiento de los Centros de Atención Infantil Federalizados	752.0	586.6	165.4	586.6	585.8	0.8	0.8	0.0	586.6	165.4	165.4	0.0	
Apoyo 2. Implementación de la Estrategia de Visitas a Hogares	181.2	180.6	0.6	180.6	180.6	0.0	0.0	0.0	180.6	0.6	0.6	0.0	
Apoyo 3. Implementación y Operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia	4,288.0	4,288.0	0.0	4,288.0	3,957.0	331.0	331.0	0.0	4,288.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyo 4. Capacitación de Agentes Educativos Federalizados y Comunitarios	343.8	317.3	26.5	317.3	315.4	1.9	1.9	0.0	317.3	26.5	26.5	0.0	
Apoyo 5. Operación de los Centros de Atención Infantil en Proceso de Regularización con Apoyo Voluntario	59,964.0	59,842.8	121.2	59,842.8	58,121.2	1,721.6	1,721.6	0.0	59,842.8	121.2	121.2	0.0	
Apoyo 6. Difusión de los Objetivos y Principios Rectores de la Política Nacional de Educación Inicial	87.9	80.3	7.6	80.3	80.3	0.0	0.0	0.0	80.3	7.6	7.6	0.0	
Gastos de Operación Local	1,968.5	989.7	978.8	989.7	989.7	0.0	0.0	0.0	989.7	978.8	978.8	0.0	
Subtotal	67,585.4	66,285.3	1,300.1	66,285.3	64,230.0	2,055.3	2,055.3	0.0	66,285.3	1,300.1	1,300.1	0.0	
Rendimientos financieros	141.4	0.0	141.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	141.4	141.4	0.0	
Total	67,726.8	66,285.3	1,441.5	66,285.3	64,230.0	2,055.3	2,055.3	0.0	66,285.3	1,441.5	1,441.5	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, la documentación comprobatoria e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

Con lo anterior, se constató que 1,441.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL PROGRAMA EXPANSIÓN
DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,300.1	1,300.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	141.4	141.3	0.0	0.1
Total	1,441.5	1,441.4	0.0	0.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DAJR/QD/668/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 8

El Gobierno del Estado de Colima destinó recursos del programa por 66,285.3 miles de pesos, para la prestación de servicios públicos de educación inicial de niñas y niños, de 0 días de nacidos a 2 años 11 meses, mediante las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, de Centros de Atención Infantil Federalizados, de Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia y de Centros de Desarrollo Infantil en proceso de regularización, de acuerdo con el tipo de apoyo, importes y especificaciones establecidos, los cuales cumplieron con lo establecido en la normativa; adicionalmente, se comprobó que, en la papelería, la documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del programa, se incluyó la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Resultado núm. 9

El Gobierno del Estado de Colima aplicó los recursos del programa por 989.7 miles de pesos en gastos de operación local, los cuales no excedieron el 3.0% establecido en las reglas de operación del programa.

Resultado núm. 10

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Colima remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado "Ejercicio del Gasto"

del segundo, tercero y cuarto trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Resultado núm. 11

Los Servicios Educativos del Estado de Colima elaboraron y enviaron por correo electrónico, a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública, el Plan Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.

Sin embargo, no se acreditó la entrega de los informes de Avance Físico y Financiero, del informe Técnico Pedagógico y del informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024 en los plazos establecidos.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró los expedientes números DAJR/QD/669/2025 y DAJR/QD/672/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

Con la revisión de nueve expedientes de adquisiciones, se verificó que los contratos estuvieron debidamente formalizados, además de que se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas, corroborando que, se adjudicaron en consideración de los rangos establecidos en la normativa mediante licitación pública nacional, adjudicación directa e invitación restringida; asimismo, se verificó que los contratistas no se encontraran inhabilitados en el padrón de proveedores, identificados como contribuyentes con operaciones inexistentes ni con créditos fiscales firmes; sin embargo, el contrato número CSEEC/024/2024/DAYF/SRM contó con modificaciones en tiempo de entrega, cantidad e importe, los cuales fueron superiores a lo establecido en la normativa.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DAJR/QD/670/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

Con la revisión de nueve expedientes de adquisiciones, se comprobó que los bienes de los contratos números CSEEC/024/2024/DAYF/SRM, CSEEC/054/2024/DAYF/SRM y CSEEC/061/2024/DAYF/SRM se entregaron de acuerdo con las condiciones, las cantidades, los plazos, los montos pactados y en los lugares establecidos; además, se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente; sin embargo, de los contratos números CSEEC/018/2024/DAYF/SRM, CSEEC/076/2024/DAYF/SRM, CSEEC/077/2024/DAYF/SRM, CSEEC/078/2024/DAYF/SRM, CSEEC/079/2024/DAYF/SRM y

CSEEC/135/2024/DAYF/SRM no se acreditó la entrega de los bienes en los plazos establecidos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó requerimientos, pedidos, solicitud al proveedor, entradas y salidas de almacén, relación de entregas por parte del proveedor, y facturas, documentación que acredita la entrega de los bienes conforme a los plazos establecidos en los contratos, con lo que solventa lo observado.

Resultado núm. 14

El Gobierno del Estado de Colima destinó 66,285.3 miles de pesos del programa durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales se erogaron de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 66,285.3 miles de pesos, que representó el 98.1% de los 67,585.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante el programa Expansión de la Educación Inicial; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Colima comprometió 66,285.3 miles de pesos y pagó 64,230.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, pagó 66,285.3 miles de pesos, que representaron el 98.1% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,300.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 141.4 miles de pesos correspondientes a los rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024, y del Convenio para la operación del programa Expansión de la Educación Inicial. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Colima cumplió sus obligaciones en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del programa, ya que acreditó la entrega del Plan Anual de

Trabajo y la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó el ejercicio pertinente de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Gastos de Operación y Apoyo a Personal

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que las secretarías de finanzas, o sus equivalentes estatales, recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial. Asimismo, comprobar que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que las Autoridades Educativas Locales manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos del programa se realizaron de manera correcta, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Mecanismo de Seguimiento y Evaluación: Verificar que la Autoridad Educativa Local elaboró y envió a la instancia correspondiente los documentos e informes del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.

- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del programa, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ✓ Gastos de Operación y Apoyo a Personal: Verificar que las erogaciones por concepto de gastos de operación y las correspondientes a cada uno de los apoyos del programa, se realizaron con base en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2024.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima y los Servicios Educativos del Estado de Colima.